

dentro del tramo de corte definido en la reevaluación técnica (...). Es decir, en apariencia, en el criterio de la burocracia ministerial, todo normal.

Sin embargo, lo anterior muestra la total falta de política y visión estratégica del ministerio, que en la práctica ha restringido su quehacer y devenido en una entidad, muy aceitada por lo demás, que se dedica a repartir plata a través de concursos. De políticas culturales, virtualmente nada; de una visión reflexiva acerca de la cultura y el papel estelar que debiera tener en el desarrollo nacional, aún menos. De fomentar hábitos que incentiven en amplios sectores de la población el disfrute de bienes culturales, como la lectura, el gusto por el arte, el cine, la música, la naturaleza, el panorama invita al desencanto. Y para qué hablar del fomento de valores que contribuyan a reforzar una identidad cultural propiamente chilena, pues la verdad es que, según parece, las autoridades del ministerio ni siquiera tienen noticia al respecto.

Así, cada año se despilfarran ingentes recursos financiando proyectos de una pobreza sobrecogedora, que no son un aporte a nuestro paisaje cultural y que, más bien, responden a una lógica económica de sustentabilidad de entidades que se han acostumbrado a recibir dineros públicos cada temporada, para mantener un giro perfectamente prescindible.

Gustavo Adolfo Cárdenas Ortega

Discusión de aborto por plazos

Señor Director:

La discusión programada del proyecto de ley de aborto en plazos en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, que nuevamente fue postergada, representa un hito legislativo y, sin embargo, es constantemente relegada.

Este debate, impulsado por años de deliberación plural, subraya el respeto por la autonomía reproductiva de las mujeres y fortalece el proceso democrático en Chile. En un país con restricciones históricas sobre decisiones corporales femeninas, este proyecto de ley reconoce que las mujeres son las mejores juezas de sus circunstancias. La

autonomía reproductiva es un derecho fundamental que el Estado debe proteger, alineado con estándares internacionales de derechos humanos. El proyecto propone interrupción voluntaria en plazos iniciales con condiciones claras, priorizando salud física y mental sin cargas desproporcionadas.

Más allá de ideologías—diversas entre los distintos representantes regionales que participan de esta comisión y de la Cámara en su conjunto—, esta votación debería consolidar la separación entre convicciones personales y políticas públicas, permitiendo que la ley evolucione con la sociedad. Por tanto, su difícil avance es lamentable para Chile en su conjunto.

Natalia González Cifuentes
Observatorio Legislativo MIRA

El Estado como botín

Señor Director

Recientemente, el futuro ministro del Interior ha denunciado el nombramiento a última hora de personas afines al actual gobierno para cubrir vacantes en diversas instituciones públicas. Una de ellas es la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, que trata temas altamente sensibles para el país, donde el subsecretario militante del PC abrió concurso para dos vacantes, cuyo proceso finaliza el próximo 17 de febrero y cuatro contratados en diciembre, todos con sueldos millonarios.

Este tipo de situaciones no solo resultan preocupantes desde el punto de vista ético, sino que también evidencian el aprovechamiento del gobierno para asegurar cargos de personas cercanas a sus convicciones políticas, lo que refleja una de las peores prácticas en la gestión pública: “la utilización del estado como botín de la izquierda”.

Es necesario un cambio urgente. La transparencia y meritocracia deben ser los pilares fundamentales de cualquier proceso de selección de personal. Espero que este tipo de situaciones sea tomada en cuenta por la Contraloría General de la República, entidad que tiene la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento de nuestras instituciones.

Eduardo Villalón Rojas